



2021-2024

H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco.



Oficio No 30,2024
Santa María del Oro, Jalisco, a 26 de abril de 2024

LIC. SONIA NEREYDA PELAYO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Presente

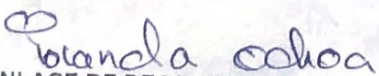
Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informar en relación a la obligación de publicar la información inherente a los Programas Federales, Estatales y Regionales que se desarrollen o se han desarrollado en este municipio, que después de una búsqueda exhaustiva en los registros y archivos de esta Dirección a mi cargo, durante el periodo de tiempo que compre de enero del año 2021 a la fecha en que se suscribe el presente, no se ha desarrollado ningún programa social del ámbito federal, estatal o regional, es por ello que no existe información para publicar y por ende no existen padrones de beneficiados o resultados de los mismos.

Remito lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 8, fracción III, incisos b), d) y e), y 25, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 70, fracción XV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro en particular de momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


ENLACE DE DESARROLLO SOCIAL
YOLANDA OCHOA OCHOA